



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

Decreto Alcaldicio N ° 2970
Doñihue, Septiembre 24 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Eduardo Letelier Meza, de fecha 21 septiembre del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por la jornada de la mañana del día viernes 21 de septiembre del 2012, según decreto N ° 2436 (02.08.2012), donde tiene ½ día pendiente.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, ½ de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: cinco y medio días
Con este	: medio día
Pendientes	: no quedando días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /